

Sección: Actualidad / Última Hora
27/03/2017

Sanidad sanciona a dos enfermeras del Hospital Clínico por negarse a preparar un medicamento peligroso

Título: Europa Espanya Espanyol

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha expresado hoy su rechazo al expediente disciplinario incoado contra dos enfermeras del Hospital Clínico de Valencia, una de ellas embarazada, al negarse a preparar una mezcla peligrosa sin las condiciones que marca el protocolo.

Según informa CECOVA en un comunicado, la infracción imputada se basa en el hecho de que pidieron que se cumpliera el Protocolo de Manipulación de Medicamentos Peligrosos fuera de las Unidades de Farmacia ante el encargo de preparar una mezcla que, atendiendo al mismo, debía haberse preparado en unas condiciones que no se facilitaron.

Desde el CECOVA se están estudiando las acciones legales que correspondan para verificar las posibles responsabilidades derivadas de la decisión de proceder a la apertura de este expediente y en defensa de la seguridad de los profesionales y los pacientes.

Asimismo manifiesta su preocupación por el concepto de "urgencia", incluido en el protocolo que rige estas actuaciones y "cuya imprecisión se denunció en su día", ya puede servir para "amparar conductas contrarias a la seguridad en el trabajo".

CECOVA lamenta además que "en lugar de investigar a los responsables de ordenar una preparación farmacológica que pone riesgo la salud de los profesionales se sancione a éstos por poner en evidencia incumplimientos del Protocolo y ejercer el legítimo derecho a preservar su salud".

"La salud de nuestras colegiadas no puede ponerse en riesgo por inacción de la Administración, ni esa inacción puede justificar una política de prevención basada en la amenaza de sanción disciplinaria", añade.

Desde CECOVA informan asimismo de que han pedido una entrevista con la nueva directora general de la Alta Inspección Sanitaria, María Luisa Roselló, de quien esperan que "tome las riendas para solucionar esta cuestión que afecta a cientos de enfermeras y enfermeros".

Insisten además en que el actual Protocolo "no protege a los profesionales" por lo que piden su retirada, y señalan que la preparación de este tipo de medicamentos tienen que realizarse en cabinas de seguridad biológica, que están solo en Farmacia.

"Apostar por la sanidad pública debería suponer proteger la salud de los profesionales, defender los derechos de la mujer no es coherente con abrir un expediente a una enfermera y poner en riesgo su embarazo y la salud de su futuro hijo", concluyen.